

# Las Plataformas Digitales como Fomento de la Cultura Ambiental en Instituciones Públicas

## Digital Platforms for the Promotion of Environmental Culture in Public Institutions

**Sirley Alejandra Sánchez-Piscoya**

Universidad César Vallejo, Chiclayo Perú

Email: [ssanchezp6@ucvvirtual.edu.pe](mailto:ssanchezp6@ucvvirtual.edu.pe) ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7118-0190>

**Bessy Castillo-Santa-María**

Universidad César Vallejo, Chiclayo Perú

Email: [bcastillosanta@ucvvirtual.edu.pe](mailto:bcastillosanta@ucvvirtual.edu.pe) ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5320-4005>

Recepción: 03/01/2023 Aceptación: 22/01/2023 Publicación: 22/01/2023

### Resumen

El propósito del presente estudio estuvo centrado en un análisis sistemático, para el uso de las plataformas digitales como fomento de la cultura ambiental en instituciones públicas. La investigación corresponde a una revisión teórica documental y/o bibliográfica. El avance de la tecnología ha permitido que nos encontremos a la actualidad en una era digital, lo cual a coadyuvado en el fomento de la cultura ambiental para disminuir la contaminación, ello exige la reducción del uso del papel y la implementación de plataformas digitales a nivel nacional en las instituciones públicas, correspondiendo que se estudie a las plataformas digitales, sus beneficios en las instituciones públicas y la cultura ambiental. Reflexionando sobre el uso de plataformas digitales como medio que fomenta la cultura ambiental en instituciones públicas, se propone una serie de cuestiones que motivan el uso de plataformas digitales, a través de decisiones legislativas y la participación de toda una población.

### Palabras Clave

Cultura ambiental; plataforma digital; instituciones públicas; papel; gestión pública

### Abstract

The purpose of this study was focused on a systematic analysis, for the use of digital platforms to promote environmental culture in public institutions. The research corresponds to a documentary and/or bibliographical theoretical review. The advancement

*Scientific Research Journal*

Centro de Investigación y Desarrollo Intelectual CIDI

E-ISSN: 2789-2727 / Vol. 2, Núm. 4, 134-146, Diciembre 2022 / [www.srjournalcidi.org/](http://www.srjournalcidi.org/)

<https://doi.org/10.53942/10.53942/srjcdi.v2i4.106>

of technology has allowed us to find ourselves today in a digital era, which has contributed to the promotion of environmental culture to reduce pollution, this requires reducing the use of paper and the implementation of digital platforms at a global level. national in public institutions, corresponding to the study of digital platforms, their benefits in public institutions and environmental culture. Reflecting on the use of digital platforms as a means that promotes environmental culture in public institutions, a series of issues are proposed that motivate the use of digital platforms, through legislative decisions and the participation of an entire population.

### Keywords

Environmental culture; digital platform; public institutions; paper; Public Management

### Zusammenfassung

Das Ziel dieser Studie war eine systematische Analyse der Nutzung von digitalen Plattformen zur Förderung der Umweltkultur in öffentlichen Einrichtungen. Die Forschung entspricht einer theoretischen, dokumentarischen und/oder bibliographischen Überprüfung. Der technologische Fortschritt hat es uns ermöglicht, in ein digitales Zeitalter einzutreten, das zur Förderung der Umweltkultur beigetragen hat, um die Umweltverschmutzung zu verringern. Dies erfordert die Verringerung des Papierverbrauchs und die Einführung digitaler Plattformen auf nationaler Ebene in öffentlichen Einrichtungen, entsprechend der Untersuchung digitaler Plattformen, ihrer Vorteile in öffentlichen Einrichtungen und der Umweltkultur. Bei den Überlegungen zur Nutzung digitaler Plattformen als Mittel zur Förderung der Umweltkultur in öffentlichen Einrichtungen wird eine Reihe von Aspekten vorgeschlagen, die die Nutzung digitaler Plattformen durch legislative Entscheidungen und die Beteiligung der gesamten Bevölkerung motivieren.

### Schlüsselwörter

Umweltkultur; digitale Plattform; öffentliche Einrichtungen; Papier; öffentliche Verwaltung.

## 1. Introducción

El gobierno del Perú a raíz de la pandemia COVID 19, implementó medidas para evitar su propagación declarando emergencia sanitaria, y dispuso que los procedimientos administrativos se realicen mediante la atención en plataformas digitales, actualmente se utiliza la mesa de partes virtual en entidades públicas o privadas para poder realizar trámites, de toda índole, fomentando con ello que todas las instituciones tengan que aperturar una cuenta virtual para que de forma instantánea se hagan llegar consultas,

*Scientific Research Journal*

Centro de Investigación y Desarrollo Intelectual CIDI

E-ISSN: 2789-2727 / Vol. 2, Núm. 4, 134-146, Diciembre 2022 / [www.srjournalcidi.org/](http://www.srjournalcidi.org/)

<https://doi.org/10.53942/10.53942/srjcdi.v2i4.106>

reclamos o solicitudes. Las entidades bancarias también habilitaron el acceso a plataformas conocidas como apps, que permiten realizar no solo transferencias de dinero, sino pagos de forma instantánea. El acceso a la justicia desde la presentación de una denuncia hasta presentación de documentos es una realidad, las audiencias virtuales a través de Google meet, Zoom o aplicativos como videollamadas por Whatsapp permite en tiempo real desarrollarse para evitar carga procesal.

La llegada del Covid-19 trajo consigo una nueva forma de vida, permitiendo que se transmita información a través de las redes; planteando nuevos retos no solo para analizar la viabilidad del uso de plataformas digitales en el sistema judicial, sino que también en el sistema educativo y empresarial; cambió el estilo de vida, cerrando sistemas de transporte, paralizando actividades económicas, se redujo las emisiones de contaminantes al medio ambiente, mejorando el nivel de aire (Lanchipa Ale et al., 2020).

Asimismo, se abrió paso, a la era digital, profundizando y facilitando, este tema tan complejo para muchos al compartir información a través de las plataformas; planteando nuevos retos siendo puntos de partida para otras investigaciones sociales (Naranjo Bert et al., 2022).

Este contacto físico, que era imposible con la llegada del coronavirus trajo consigo un nuevo estilo de vida, siendo ventajoso para generar una cultura que busque no solo evitar el contagio sino también reducir el tránsito desmedido, caminatas de prisa por vencimiento del plazo para presentar documentación, uso recurrente de papel.

El uso de papel, al ser recurrente, aumenta su fabricación generando graves consecuencias sobre los bosques, cada año se cortan millones de árboles con el único fin de producir papel; sumando a ello los que usan para la carpintería o sirven de leña, los que arrasan los incendios y los que se destruyen al construir grandes infraestructuras como carreteras (Isan, 2020).

Sin embargo, ante la anulación de restricciones, la presencialidad ha generado que los hábitos con el uso recurrente de plataformas digitales ya no sean indispensables, conllevando a que nuevamente se torne concurrente la presentación de documentos a

través de la mesa de partes presencial; ante ello, ¿Debería fomentarse el uso de mesa de partes virtual? ¿Qué acciones deben adoptarse? ¿Acaso, su fomento no contribuye a la cultura ambiental?

Ahora, bien, los entes públicos permiten no solo que ambas formas sean viables: sin embargo, aún gran parte de la población siguen haciendo uso de lo convencional, siendo desventajosa si queremos crear una cultura ambiental, no olvidemos, que las restricciones que se adoptaron no fueron pensando en generar cultura ambiental, pero, su impacto trajo efectos positivos, siendo necesario que pese a que algunas restricciones ya no están vigentes, se creen acciones inmediatas para coadyuvar con el medio ambiente en todo el mundo, a partir de ello, se reducirá la contaminación ambiental, desde nuestras actividades cotidianas, en una perspectiva práctica de la sostenibilidad.

Por lo antes esbozado, se desarrollará un análisis sistemático, para el uso de las plataformas digitales como fomento de la cultura ambiental en instituciones públicas; esta investigación se enmarca en un enfoque cualitativo, tipo descriptivo; empleando como técnica el análisis documental, a través de resúmenes y fichas bibliográficas. Finalmente, se exponen conclusiones del tema tratado, advirtiendo que es necesario el fomento de plataformas digitales en el sistema educativo.

## 2. Estado del arte o Marco Teórico

### 2.1 Las Plataformas Digitales

Las plataformas digitales son herramientas digitales que permiten continuar laborando, de forma remota, facilita la comunicación a distancia, estos canales permiten articular e intercambiar intereses comunes entre personas, existiendo diversas formas de satisfacer las necesidades; pero, que convergen en el medio digital. Según el uso, existe un fin exclusivo como es la intermediación entre los usuarios, sin intervenir como tal en el servicio, o con una participación exigua en la prestación del servicio a través de los usuarios (Heras y Lanzadera, 2019).

Asimismo, Fabián (2020) alude que se trata de empresas que brindan servicios a dos o más grupos de clientes, siendo necesario para las empresas; porque, no pueden captar

*Scientific Research Journal*

Centro de Investigación y Desarrollo Intelectual CIDI

E-ISSN: 2789-2727 / Vol. 2, Núm. 4, 134-146, Diciembre 2022 / [www.srjournalcidi.org/](http://www.srjournalcidi.org/)

<https://doi.org/10.53942/10.53942/srjcdi.v2i4.106>

por sí mismas el valor de su atracción mutua, y dependen del catalizador de la plataforma para facilitar interacciones entre ellos que generen valor. Estas son infraestructuras digitales que posibilitan la interacción de dos o más grupos. Por lo tanto, se posicionan como intermediarios que reúnen a diferentes usuarios, clientes, anunciantes, prestadores de servicios, productores, proveedores y hasta objetos físicos.

Por otro lado, Moscoso y otros, (2020) refieren que existe multiplicidad de plataformas para compras en línea, resaltando a Amazon como una página recurrente. Asimismo, las plataformas digitales permiten reducir de forma significativa los costos de transacción (Canals y Hülskamp, 2020).

En igual sentido, Alonso y Casero (2017) refiere que son canales que relacionan a distintas personas con beneficios similares o que pueden compensar distintas necesidades, pero confluyentes; son sitios de internet, donde funcionan una multiplicidad de programas, realizando diversas actividades desde compartir información hasta realizar transacciones diversas; siendo mediadores en un mercado de dos o más lados; en el que cada lado lo ocupa un usuario distinto; por lo general, un usuario será el ofertante y el otro demandante (Muñoz, 2018).

## **2.2 Instituciones públicas que implementan el uso de plataformas digitales**

Mediante Decreto Supremo N° 033- 2018-PCM se creó la plataforma digital del estado, gob.pe, buscando establecer disposiciones para un gobierno digital; siendo el único medio digital del Estado Peruano con toda la población.

En el 2018 se creó el Decreto Legislativo N° 1412 que aprueba la Ley de Gobierno Digital, tuvo como objeto establecer el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital (...) aplicables para el uso transversal de tecnologías digitales en digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la administración pública en los tres niveles de gobierno. Así también se emitió una Resolución de Secretaría de Gobierno digital N° 004 -2018 -PCM/SEGDI la cual aprueba los lineamientos del Líder de Gobierno Digital.

Asimismo, el Decreto de Urgencia N° 006-2020 de fecha 8 de enero del 2020 que aprueba la creación del sistema Nacional de transformación digital; busca fomentar e impulsar la transformación digital de las entidades públicas, privadas y la sociedad y fortalecer la utilización de tecnología digital, redes y servicios digitales por parte de los ciudadanos; asimismo, impulsar la innovación digital, promover la economía digital, fortalecer el acceso y la inclusión a las tecnologías digitales en el país. El Decreto de Urgencia N°007-2020 de fecha 9 de enero del 2020 que aprueba el marco de confianza digital dispone medidas para fortalecer y establecer confianza en las personas cuando realizan mediante diversas actividades en plataformas o servicios digitales de entidades públicas y organizaciones del sector privado en el territorio nacional. Ambas normas antes mencionadas crean la ruta para impulsar lo digital y poner la tecnología al alcance de la población.

En el contexto del COVID 19, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA se declara estado de emergencia sanitaria, por noventa días, la cual fue prorrogada por Decretos Supremos N° 020 -2020 -SA, N° 027-2020-SA, N°009 -2021-SA; ante la propagación se dispuso medidas adicionales, con el Decreto Supremo N°044-2020-PCM, se dispuso aislamiento social obligatorio por quince días, plazo que se fue ampliando ante el aumento de casos.

El 9 de mayo del 2020 se publicó a través del Decreto Legislativo N°1497 medidas para promover y brindar facilidades que busquen reducir el impacto en la economía peruana por la emergencia sanitaria; se establecieron pautas para continuar el funcionamiento de actividades económicas, principalmente en relación al otorgamiento de licencias de funcionamiento, prórroga de licencias y títulos, pago de tributos, notificación de actos administrativos, mejora en la implementación del gobierno digital. Se dispuso aprobar la conversión de procedimientos administrativos para su atención en plataformas o servicios digitales, siendo un componente el diseño de los servicios digitales; suspender hasta el 31 de diciembre del 2020, la aplicación del numeral 3 del artículo 123 de la Ley 27444- Ley de Procedimiento Administrativo General, sobre la obligación de la presentación

física del escrito o documentación por parte de los administrados; asimismo, que la entidad cuenta con disponibilidad tecnológica y asignar casilla electrónica. Este decreto establece la obligatoriedad de entidades públicas para que conviertan sus procedimientos administrativos a plataformas digitales.

El presidente del Consejo de Ministros refirió que más de 2000 entidades del sector público podrán contar con plataforma digital lo que se conoce como Plataforma de Gestión Documental, evita el contacto físico, acelera la transformación digital, preserva el medio ambiente y reduce el uso de papel (Oficina de Prensa e Imagen Institucional, 24 de setiembre de 2020).

Por otro lado, Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP fue una de las finalistas en categoría simplificación de trámites, el SIP- SUNARP, es una plataforma que permite realizar el procedimiento registral sin llenar formularios físicos, fue reconocida como buenas prácticas en gestión pública (La Oficina General de Comunicaciones -Sunarp, 26 de noviembre del 2020).

### **2.3 Reducción de la contaminación en la cuarentena**

Una de las paradojas que es resultado de esta crisis mundial producida por el COVID-19 es la consecuencia que trajo en el medio ambiente, ante la creación de sistemas digitales. La cuarentena provocó una disminución radical de las emisiones contaminantes en las ciudades más pobladas del planeta; debido a que esta situación generó que no se pueda salir de casa, por lo cual, más personas necesitaron hacer uso de plataformas digitales desde la comodidad de sus hogares (García, 2020).

Esto se evidencias, con investigaciones previas a la llegada de la cuarentena sobre la eficiencia de los sistemas de gestión documental los cuales han establecido que estos permiten cuidar el medio ambiente, influyen de forma significativa en el nivel de reducción del uso de papel; tal como, sucede con la investigación realizada por Gonzáles (2018) en la Municipalidad del Callao.

Mediante, Decreto Supremo N° 044-2020 PCM se declaró estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectaron la vida de la nación a consecuencia del

*Scientific Research Journal*

Centro de Investigación y Desarrollo Intelectual CIDI

E-ISSN: 2789-2727 / Vol. 2, Núm. 4, 134-146, Diciembre 2022 / [www.srjournalcidi.org/](http://www.srjournalcidi.org/)

<https://doi.org/10.53942/10.53942/srjcdi.v2i4.106>

COVID-19; se dispuso el aislamiento social obligatorio, a razón de las graves circunstancias; una realidad que, desde el inicio de restricciones, el uso de plataformas digitales fue tendencia.

Según, el periodista Sergi (2020) redactor de National Geographic en España; refiere que las fábricas cerradas, autopistas vacías, calles desérticas, son situaciones que se vivió en todo el mundo. La disminución del desplazamiento de vehículos a motor, de producción industrial y consumo; se traduce en menor contaminación, aguas resplandecientes y limpias, cielos claros; siendo efectos positivos, en varios países del mundo.

El coronavirus SARS-CoV-2, responsable del COVID-19, es una enfermedad infecciosa que se ha extendido con gran rapidez por todo el mundo. Con el fin de parar esta crisis sanitaria en España se declaró el Estado de Alarma, la misma consiste en paralizar las actividades especialmente humanas, de esta manera se evita que las personas transmitan el virus. Los resultados indican un aparente impacto de la cuarentena sobre la calidad del aire en la Comarca de Cartagena, ya que se observó una reducción de los compuestos nitrogenados, esto puede deberse a la reducción del tráfico (Suárez, 2020).

#### **2.4 Beneficios del uso de plataformas digitales y la cultura ambiental**

En nuestro país, existe gran cantidad de bosques; según el Ministerio del Ambiente, un 60% de todo el territorio se cubre de estos, pero cada año miles de hectáreas de árboles desaparecen; según el informe del Proyecto de Monitoreo de la Amazonía Andina. En tanto, una de las recomendaciones es la reducción del uso del papel en la vida diaria; aunado a que reducir su uso permite evitar el uso excesivo de recursos y su proceso de fabricación que contribuye a la contaminación (El Comercio, 2019, 3 de mayo).

Una vitrina como medio de comunicación digital es posible actualizarla de forma remota, teniendo la opción de estar al día no solo de noticias sino poder comunicarte desde cualquier medio tecnológico una tablet, un celular o una laptop, en el lugar que te encuentres, únicamente a través de una laptop, sin la necesidad de imprimir papel; con un alcance mayor, al ser un medio visual más atractivo y dinámico que los murales tradicionales. Generando disminución del uso indiscriminado del papel impreso o plásticos,



los afiches de comunicación, las revistas y anuncios corporativos. Además de evitar los traslados en medios de transporte como un courier, vehículos que también generan contaminación ambiental.

Rocha y Reyes (2022) en su investigación sobre contaminación ambiental ocasionado por el transporte público, refiere que la falta de cultura de contaminación ambiental en los conductores genera mayor incidencia en el aumento de emisión de monóxido de carbono por el uso de vehículos que prestan servicios fuera de su vida útil.

El papel es un vehículo principal y esencial para el intercambio de información de las comunicaciones modernas, su uso para elaborar documentos asciende a toneladas, una tonelada requiere de 14 árboles, equivale a 2300 kg de madera, consume 40000 litros de agua y alrededor de 7600 kw/h de energía, cada kw/r genera 0.0006521 toneladas de CO<sub>2</sub> (González, 2018).

El bien, la sostenibilidad y la digitalización son como hélices o espirales que se relacionan; Irina Strelnikova refiere que la digitalización puede contribuir para descarbonizar el mundo mermando las emisiones de dióxido de carbono hasta en un 35%; consiguiendo más de la mitad de las metas que se plantean para lograr los Objetivos del Desarrollo Sostenible, permitiendo garantizar el equilibrio entre el crecimiento no solo económico, sino de cuidado del medio ambiente y bienestar social (Zurdo, 7 de setiembre, 2021).

### 3. Materiales y métodos

Se desarrolló un análisis sistemático, para el uso de las plataformas digitales como fomento de la cultura ambiental en instituciones públicas; esta investigación se enmarca en un enfoque cualitativo, tipo descriptivo; empleando como técnica el análisis documental, a través de resúmenes y fichas bibliográficas.

### 4. Discusión

Para González (2018), el uso de plataformas digitales como el sistema de gestión documental ha permitido reducir significativamente el uso de papel, y el cuidado del medio ambiente. Estando complementadas la sostenibilidad ambiental y digitalización, sobre ello

Irina Strelnikova señala que la digitalización puede contribuir para descarbonizar el planeta, ya que mediante esta se disminuyen las emisiones de dióxido de carbono hasta en un 35%; siendo este porcentaje más de la mitad de la meta planteada para lograr los Objetivos del Desarrollo Sostenible; lográndose a través de la digitalización un equilibrio en el cuidado del medio ambiente y bienestar social (Zurdo, 7 de setiembre, 2021).

Durante la pandemia por Covid-19 de acuerdo a Suárez (2020) se paralizaron las actividades cotidianas, lo que impacto sobre la calidad del aire debido a la reducción de compuestos nitrogenados. En esas mismas líneas periodista Sergi (2020) refiere que el cierre de fábricas, disminución de uso de vehículos, calles y pistas vacías, disminución del uso de papel, ha permitido el decrecimiento en la contaminación en el agua y el aire en varios países del mundo.

## 5. Conclusiones

De la revisión documental se evidencia que las plataformas digitales permiten reducir la contaminación ambiental, esto porque reduce el uso de papel, reemplaza gran cantidad de periódicos tradicionales, impresiones diarias. Además, de acceder desde el lugar en el que nos encontremos, evitando el desplazamiento constante, y uso de vehículos; la tecnología a través de distintas plataformas tecnológicas, ayudan a organizaciones públicas y privadas a reducir el consumo de papel, siendo necesario fomentar los lineamientos creados para su aplicación.

Asimismo, se debe fomentar el uso de plataformas digitales, pues cooperan en las diversas instituciones tanto públicas como privadas; parte de la gestión pública que se realiza año tras año, para colaborar con el desarrollo sostenible, debe generar el fomento para que la ciudadanía pueda hacer uso de ella, así como el educar para el uso de estas plataformas, partiendo desde avisos publicitarios, en las escuelas, universidades, etc.

Finalmente, cabe resaltar que las plataformas digitales son de suma importancia, pero, es fundamental que las personas desarrollen competencias en relación con habilidades digitales, logrando al máximo el uso de las mismas, y generando con ello, sin salir de casa interactuar al buscar un servicio en entidades públicas o privadas.

## Referencias

- Alonso, M. y Casero, R. (2017). Transparencia y monitorización en el entorno digital. Hacia una tipología de las plataformas impulsadas por la ciudadanía. *Revista Latina de Comunicación Social*, 72, pp. 1351-1366.
- Canals, Agustí. y Húlskamp Ian. (2020). Definición de una transformación. Plataformas digitales: fundamentos y una propuesta de clasificación. *Oikonomics*, (14), 1-14. <https://doi.org/10.7238/o.n14.2012>.
- Decreto Legislativo N°1412. Ley de Gobierno Digital, Lima, Perú; 13 de septiembre de 2018.
- Decreto Legislativo N°1497. Decreto Legislativo que establece medidas para promover y facilitar condiciones regulatorias que contribuyan a reducir el impacto de la emergencia peruana por la emergencia sanitaria producida por el Covid 19, Lima, Perú; 9 de mayo del 2020.
- Decreto Supremo N°044-2020 PCM. Decreto Supremo que declara de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID, Lima, Perú; 15 de marzo del 2020.
- Decreto de Urgencia N°006-2020, Decreto de Urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital, Lima, Perú; 8 de enero de 2020.
- Decreto Supremo N°008-2020, Decreto Supremo que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19, Lima, Perú; 11 de marzo del 2020.
- El Comercio (2019, 3 de mayo). ¿El papel que usamos fomenta la deforestación?. <https://especial.elcomercio.pe/perusostenible/alianzas-como-impulsan-el-desarrollo-sostenible/>
- Fabián García, W. (2020). Plataformas digitales – su regulación fiscal. ISEF

- García, O. (12 de noviembre del 2020). La cuarentena por el coronavirus reduce la contaminación. <https://www.bbva.com/es/la-cuarentena-por-el-coronavirus-reduce-la-contaminacion/>
- Gonzáles, S. (2018). *Eficiencia de los sistemas de gestión documental para el cuidado del medio ambiente y el nivel de reducción del uso de papel en la Municipalidad Provincial del Callao* [Tesis doctoral, Universidad Inca Garcilazo de la Vega]. <http://repositorio.uigv.edu.pe/handle/20.500.11818/3231>.
- Heras García, A. de las y Lanzadera Arencibia, E. (2019). El trabajo en plataformas digitales, puro... y duro. Un análisis desde los factores de riesgo laboral. *Revista de Trabajo y Seguridad Social*. CEF, número extraordinario 2019, 55-83.
- Isan, A. (2020). Cuál es el impacto ambiental del consumo de papel. *Ecología verde*. <https://www.ecologiaverde.com/cual-es-el-impacto-ambiental-del-consumo-de-papel-447>.
- Lanchipa Ale, T.M., Moreno Salazar, K. y Luque Zuñiga, B. (2020). Perspectiva del COVID-19 sobre la contaminación del aire. *Revista Sociedad Científica del Paraguay*, 25(2):155-82. <http://sociedadcientifica.org.py/ojs/index.php/rscopy/article/view/123>
- La Oficina General de Comunicaciones -Sunarp (26 de noviembre del 2020). *Plataformas digitales de la Sunarp fueron reconocidas como buenas prácticas en gestión pública*. <https://www.gob.pe/institucion/sunarp/noticias/318050-plataformas-digitales-de-la-sunarp-fueron-reconocidas-como-buenas-practicas-en-gestion-publica-2020>
- Moscoso Merchán, M. V., Piña Cortez, C. I., y Saquicela Cobos, M. F. (2020). Influencia de la experiencia de marca en consumidores de compras online en la ciudad de Cuenca-Ecuador. *Revista Publicando*, 7(25), 146-159. <https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/2098/2108>
- Muñoz, A. (2018). *Aspectos legales de la economía colaborativa y bajo demanda en plataformas digitales*. Wolters Kluwer España.

Naranjo, B., Moscoso, M. y Andrade, S. (2022). Importancia de las plataformas virtuales para la investigación de marketing en tiempos de COVID-19. *Revista de Investigación en Ciencias de la Administración ENFOQUES*, 6 (23), 264-274.

Oficina de Prensa e Imagen Institucional (24 de septiembre de 2020). *Más de 2, 000 entidades públicas a nivel nacional podrán contar con Plataforma Digital de Gestión Documental*. <https://www.gob.pe/institucion/pcm/noticias/304536-mas-de-2-000-entidades-publicas-a-nivel-nacional-podran-contar-con-plataforma-digital-de-gestion-documental>

Resolución de Secretaría de Gobierno digital N° 004 -2018 -PCM/SEGDI. Resolución que aprueba los lineamientos del Líder de Gobierno Digital, Lima, Perú. 22 de diciembre de 2018.

Rocha Segura, A. y Reyes Alva, W. (2022). Gestión Pública en la Contaminación Ambiental del Transporte Público de Mototaxis en las Gerencias de Transporte de las Municipalidades Distritales de Huamanga y Huanta en el año 2019. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(1), 2970-2975.

Sergi, A. (24 de diciembre de 2020) *El planeta, el principal beneficiado por el coronavirus*. [https://www.nationalgeographic.com.es/ciencia/planeta-principal-beneficiado-por-coronavirus\\_15325](https://www.nationalgeographic.com.es/ciencia/planeta-principal-beneficiado-por-coronavirus_15325).

Suárez Suárez, M. (2020). COVID-19: impacto de la cuarentena en la calidad del aire de la comarca de Cartagena. [Trabajo fin de máster, Universidad Politécnica de Cartagena]. <https://www.mendeley.com/reference-manager/reader/b1123079-1daf-3597-b0dc-1d89d11a8cc9/332b497b-79c9-5d01-0018-38a97a8a377d>

Zurdo, J. (7 de septiembre, 2021). Sostenible y digital, un binomio indivisible. <https://elpais.com/economia/horizonte-4-0/2021-09-07/sostenible-y-digital-un-binomio-indivisible.html>